

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****162****MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D. ALFONSO LOZANO DE BENITO letrado/a de la Admón. de justicia del Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución nº 132/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ANA RUBY PARRA RINCON frente a OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS, SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado auto de despacho de ejecución de fecha veinticinco de octubre de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso de reposición y decreto de embargo de veinticinco de octubre de dos mil diecinueve contra el que cabe recurso directo de revisión, en el plazo de tres días a contar desde su publicación. Resolución que está a disposición de las partes en la Oficina Judicial de este Órgano, sito en la calle Princesa nº 3, planta 5, Madrid.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la administración de justicia, y para que sirva de notificación en legal forma a OZONO DE CONTRATAS Y SERVICIOS, SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/36.273/19)

